



GUÍA DE LENGUAJE INCLUSIVO DE GÉNERO



LA IMPORTANCIA DEL USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO DE GÉNERO

Todas las personas tienen derecho a no ser discriminadas; a que se respete la dignidad de la persona en igualdad y derechos, sin importar su sexo, edad, raza, etnia, nacionalidad, orientación sexual y/o religión. El respeto a las personas comienza por reconocer su existencia y su individualidad.

En el mundo, las mujeres representan casi la mitad de la población, no hacer mención de ellas en los discursos, textos e ilustraciones que hacen referencia al ser humano, a grupos sociales, o a la sociedad, es invisibilizarlas.

Respecto del lenguaje que se utiliza en el mundo del deporte, aún no es lo suficientemente inclusivo. Lamentablemente, éste mantiene el antiguo estereotipo del deporte y el éxito como una actividad inherentemente masculina, lo que se traduce en una inferior visibilidad del género femenino en el área deportiva y sus actividades relacionadas.

Cuándo hablamos del “hombre” como sinónimo de ser humano, expresamos una concepción de lo humano centrada en lo masculino. Esta concepción androcéntrica también repercute en la invisibilización de lo femenino.

Hoy en día las mujeres participan de manera activa y exitosa en todos los ámbitos de la sociedad. En el deporte nacional las deportistas que sobresalen en sus respectivas disciplinas son muchas, y cada vez hay más niñas y mujeres practicando algún tipo de actividad física. En la tercera edad por ejemplo, son mucho más las mujeres activas que los hombres que realizan alguna actividad física.

Por ello, cuando reconocemos en el lenguaje escrito, oral y visual tanto lo femenino como lo masculino, lo que hacemos es demostrar la igualdad que existe en uno y otro género. Además, fomentamos y potenciamos la participación y los logros tanto de las mujeres como de los hombres en los distintos espacios y actividades de la vida.

Esta guía permite identificar que con unas cuantas palabras es posible hacer la diferencia, e impulsar el uso de un lenguaje más igualitario e inclusivo respecto del género femenino.

Algunos ejemplos:

NO

El Hombre, los hombres	La humanidad, las personas
El hombre latinoamericano	Los hombres y las mujeres latinoamericanas
Los niños	Los niños y las niñas Las criaturas, la niñez Las personas en edad entre...
Los ancianos	Las personas ancianas Las personas mayores Los y las adultos mayores

Es importante hacer el esfuerzo por emplear palabras con las cuales las mujeres se pueden identificar y se sientan incluidas. “Hombre” debe sustituirse por palabras que remitan a lo femenino e incluyan lo masculino, por ejemplo, “persona” en vez de “ser humano”.

¿Se debe usar siempre “los y las” para incluir a las mujeres?

No es necesario, existen muchas palabras que incluyen a las mujeres y a los hombres por igual. Usar “las y los” es a veces cansador para la lectura, por ejemplo: “los deportistas y las deportistas”, y puede generar finalmente un rechazo a usar un lenguaje inclusivo y no discriminatorio. En este caso es posible usar por ejemplo: “las personas que hacen deporte”.

Algunas alternativas:

USAR	EN VEZ DE
Criaturas, infancia	“los niños y las niñas”
Las personas jóvenes	“las mujeres y los hombres jóvenes”
La participación de la ciudadanía	“La participación de las vecinas y los vecinos”
Las personas expertas en deporte	“los expertos y expertas en deporte”
“La membresía de la organización	“las y los miembros de la organización”
“La Dirección del Servicio”	“El Director o la Directora del Servicio”
“Llevar los servicios a toda la población”	“Llevar los servicios a los vecinos y las vecinas”
“Les invitamos a la reunión”	“los invitamos a la reunión”

Sugerencias para documentos oficiales:

- Evitar los estereotipos de género o de cualquier otra naturaleza. Esto incluye el uso de ilustraciones o gráficas en las que aparezcan tanto hombres como mujeres en actividades tradicionalmente femeninas. Por ejemplo, representar a niños y niñas, en deportes varios, especialmente los colectivos.
- Evidenciar la presencia y aportes de las mujeres equitativamente, no como situaciones, o casos excepcionales o esporádicos.

- Destacar por igual, los logros de las mujeres y de los hombres, evitando aquellas frases o expresiones que refuercen estereotipos de género. Ninguno de los dos sexos deberá aparecer mencionado como superior o inferior.
- Evitar el uso de expresiones peyorativas hacia las mujeres o lo femenino o que refuercen estereotipos de género, clase, raza, etnia o de cualquier otra naturaleza. Por ejemplo: destacar más los atributos físicos de las deportistas que sus logros deportivos, o decir que unos deportes son para hombres y otros para mujeres.
- Es conveniente e importante que el servicio explicita en documentos oficiales su compromiso con la igualdad y equidad de género, por ejemplo con frases como: “Esta es una institución que favorece la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”.

Sugerencias para la redacción de una invitación o convocatoria:

- Escribirla pensando que a la institución le interesa que las mujeres se sientan tan invitadas y bienvenidas como los hombres: Ejemplo: “El Instituto Nacional de Deportes convoca al personal profesional y administrativo del Servicio a participar del curso “XXXX”.
- Explicitar el compromiso institucional con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Ejemplo: “El Ministerio del Deporte es una institución que propicia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por ello la selección de personal se hace con base a criterios de equidad, donde las mujeres tienen igual oportunidad que los hombres de ser seleccionadas”.
- Cuando se abran concursos que son tradicionalmente ocupados por hombres, como guardia, trabajador de mantenimiento, etc., se debe explicitar que la plaza está abierta también para las mujeres y que en igualdad de condiciones se preferirá a las mujeres.

Sobre el uso del lenguaje y representaciones gráficas:

- Eliminar el uso de genéricos masculinos. Recurrir a expresiones y palabras inclusivas como “persona”, “ciudadanía” o “jóvenes”.
- Ninguno de los dos sexos debe aparecer como superior o inferior al otro.
- En las representaciones debe haber equilibrio numérico entre uno y otro sexo, por ejemplo: en el material gráfico equiparar la cantidad de imágenes de mujeres y hombres.

Evitar el uso del signo “@”

- El signo @ no es lingüístico, rompe con las reglas gramaticales del idioma y es impronunciable por lo tanto su uso no es recomendable.

Evitar el uso de la barra inclinada “/”

- Los primeros esfuerzos para hacer un uso incluyente del lenguaje implicaron la utilización de guiones, paréntesis y barras. Sin embargo, no es recomendable porque el texto resulta poco legible. Se recomienda su uso solamente en formularios, solicitudes o cualquier otro documento en donde se cuente con poco espacio.

Sobre el uso de ilustraciones en presentaciones o textos:

- Presentar a mujeres y hombres en un amplia variedad de roles.
- Evitar representaciones tradicionales. Una buena medida para romper con estereotipos sexistas es presentar ilustraciones donde los hombres aparezcan realizando principalmente papeles socialmente identificados como “femeninos” (en el caso del deporte, puede ser hombres haciendo gimnasia artística o bailando zumba) y las mujeres en deportes “masculinos” como en halterofilia o taekwondo

Sugerencias para referencia explícita a las mujeres en el quehacer institucional:

- Destacar que los hombres y las mujeres son parte de la administración y el quehacer institucional.
- Destacar la producción de unos y otros en medios de comunicación y otras publicaciones institucionales.

Sugerencias para presentaciones:

Por ejemplo, al dar una conferencia, impartir lecciones o participar de un panel es conveniente:

- Cuidar el uso de comentarios peyorativos sobre actividades, experiencias y proyectos emprendidos por mujeres.
- Evitar chistes y comentarios denigrantes o que menoscaben a las mujeres.

Sugerencias para cuando la población objetivo de un texto o guía didáctica sean niñas y niños y personas que trabajen con ellas:

- No estereotipar las imágenes de las niñas saltando la cuerda y los niños jugando fútbol.
- Representar a niños y niñas en deportes colectivos, por ejemplo, niñas jugando fútbol y niños jugando vóleybol.
- Cuando se ejemplifica con temas relacionados al deporte y la actividad física, es conveniente representar a ambos sexos en actividades equivalentes.
- Los recursos didácticos deben ofrecer “modelos positivos” de mujeres ejerciendo puestos de decisión o de responsabilidad: ingenieras, ministra, presidentas de organizaciones deportivas, jefas de departamento, etc.
- Las ilustraciones de figuras representando autoridad o espacios en la toma de decisiones en el ámbito deportivo se debe representar de forma equilibrada para ambos sexos.

Destacar los aportes y participación de las mujeres:

- Los textos y manuales deben enfatizar la participación y aportes de las mujeres que han destacado en el desempeño de su profesión, actividad o en la historia del país. Por ejemplo, destacar los logros de las deportistas chilenas.
- La presencia de las mujeres debe manifestarse equilibradamente, no como excusas excepcionales. Lograr este balance implica mirar con otros ojos la historia, la política, los derechos humanos, la ciencia, la tecnología, la cultura y el deporte.
- Mostrar tanto protagonistas hombres como mujeres.
- Mostrar héroes y heroínas, en el deporte chileno existen muchos ejemplos.
- Mostrar que la actitud de las mujeres de cualquier edad no es pasiva. Muchas veces se estereotipa de esa forma a las mujeres, en cambio a los hombres se les muestra activos, arriesgados y valientes a cualquier edad.

CONCEPTOS RELEVANTES PARA EL ANÁLISIS

Lenguaje:

sistema de signos y medio de comunicación lingüístico, gestual y pictórico.

Lenguaje sexista:

representación sesgada, parcial, o discriminatoria que asigna un status menor a valores, capacidades, aportes y roles de las mujeres.

Lenguaje androcéntrico:

Uso reiterado y/o exclusivo del género masculino para denominar la totalidad de los temas sociales y culturales. Puede darse también una redacción androcéntrica que solamente considera la experiencia de hombres, sin tomar en cuenta la experiencia de las mujeres.

Sexo:

Características biológicas que distinguen al macho de la hembra, y que designa las características sexuales primarias (aparatos y órganos sexuales internos) y las características sexuales secundarias (características externas dadas por la pubertad); en consecuencia innato y universal a la especie humana.

Sexismo:

Mecanismo por el cual se otorgan privilegios o se practica la discriminación de género impidiendo la plena realización de las personas, especialmente de las mujeres.

Estereotipos de género:

Generalizaciones acerca de atributos de género y de los roles individuales o colectivos y las diferencias entre ellos. Pueden ser positivos o negativos y raramente comunican información precisa acerca de los demás.

Género:

Construcción social de las diferencias sexuales. Es la valoración de las definiciones de lo femenino y lo masculino en la vida social, asociada generalmente a las mujeres y a los hombres, respectivamente, y a las expectativas depositadas en cada sexo. Refiere a roles y responsabilidades asignados por la familia, el mercado, el Estado, la sociedad y la cultura, por lo tanto, cambia según los lugares y los tiempos.

Identidad de género:

Concepto que hace referencia a cómo se identifica la persona, a la forma en que se reconoce a sí misma y se siente identificada, indistintamente de su sexo, orientación sexual, edad o nivel socio-económico. Todas las personas poseen una identidad de género.

Discriminación de género:

Trato, criterio, medida, norma e intervención, manifiesta u oculta, desfavorable, generalmente a las mujeres, en base a la condición sexual o a la subvaloración de las actividades asignadas a ellas o denominadas como "femeninas".

Sesgos de género:

Aproximaciones o definiciones sistemáticamente erróneas de la realidad, que ubican o miran a las mujeres y a los hombres de manera diferente y desigual.

Equidad de género:

Concepto que se refiere al principio conforme el cual hombres y mujeres acceden con justicia a los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados.

Igualdad de género:

Situación en que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y de tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los estrictos roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de hombres y mujeres. La igualdad formal (o ante la ley) no es sino una primera etapa hacia la igualdad real (que contempla tratar de forma desigual a quienes son desiguales).

Perspectiva o enfoque de género:

Análisis de la realidad que explica la vida social, económica y política desde una posición que tiene en cuenta el mundo de las mujeres, sus realidades y sus aportaciones para compararlas con la situación de los derechos de los hombres. Esta técnica de análisis pone de manifiesto que el origen y la perpetuación de la desigualdad no responde a situaciones naturales o biológicas sino a lo aprendido socialmente.

Comunicación con perspectiva de género:

Se trata de incluir en las diferentes manifestaciones de la comunicación, en el lenguaje visual, hablado, escrito, un trato igualitario y respetuoso entre mujeres y hombres.

Transversalidad de género: transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya sea se trate de legislación, políticas o programas, en todas las fases de la intervención desde la decisión hasta la evaluación, pasando por la planificación, la gestión y la ejecución. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y, evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros.

FUENTES

www.onu.cl

Guzmán, Laura (1992). **Guía breve para el uso no sexista del lenguaje inclusivo. Cómo usar lenguaje no discriminatorio en textos varios, presentaciones e ilustraciones.** Costa Rica, Centro de Investigación en Estudios de la Mujer CIEM-UCR Universidad de Costa Rica.

Guía de Lenguaje Inclusivo de Género (2016), Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Hablamos de deporte, en femenino y en masculino. Instituto de la Mujer, España.